



Secretaría municipal

ACUERDO N°105

RECOLETA, 30 SEPTIEMBRE 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra. Asesora Urbanista, doña Paulina Ahumada Figueroa ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, Y ARTICULO 2.1.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION, EL PLANO SECCIONAL PRR-03-PS1, QUE PRECISA EL TRAZADO DE LA LINEA OFICIAL DE LA AV. RECOLETA EN EL TRAMO ENTRE LA AV. SANTA MARIA Y SANTOS DUMONT, CON UN ANCHO DE 40 Y 70 METROS ENTRE LINEAS OFICIALES Y LA CONDICION DE “ENSANCHE A AMBOS COSTADOS” Y “ENSANCHE COSTADO ORIENTE” EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA LOCAL Y EL PLANO PRR-03 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE RECOLETA APROBADO POR ACUERDO N° 178 DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004 DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO Y PUBLICADO EN EL DARIO OFICIAL EL 8 DE ENERO DEL 2005.

PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y EL DECRETO QUE LO SANCIONA EN EL DIARIO OFICIAL.

PUBLIQUESE ASIMISMO EL PRESENTE ACUERDO EN UN MEDIO DE PRENSA ESCRITO, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS SIGUIENTES A LA APROBACION.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales

Don Daniel Jadue Jadue

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

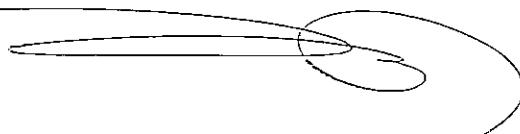
Don Ricardo Saez

Don José Villarroel Lara

Doña María Inés Cabrera

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

 
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.O.M
- D.A.F
- Dpto. Comunicaciones
- Adm. Municipal
- Asesoría Urbana
- Secret. Municipal